



COSMITET LTDA.

Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia.



SC 2918-1

COMUNICADO

Para Cosmitet es supremamente importante el bienestar de sus colaboradores y de sus familias, por este motivo hemos decidido brindarles un beneficio **PROTECCIÓN EXEQUIAL** para esos momentos dolorosos e inesperados, beneficio que es asumido en su totalidad por la empresa y que cubre a todos los colaboradores.

Condiciones del beneficio de protección exequial:

Todos los empleados contratados por **Nomina Cosmitet**, tendrán derecho a obtener este beneficio el cual es asumido totalmente por la compañía.

¿Qué cubre este plan exequial?:

- ❖ **Titular casado:** Colaborador Titular, Dos (2) Padres o suegros, Cónyuge, Hijos.
- ❖ **Titular Soltero:** Colaborador Titular, Dos (2) padres, Hermanos.
- ❖ **Mascotas**

Indemniza a los beneficiarios en caso de muerte accidental del titular **\$1.000.000** y otorga un auxilio educativo por hijo hasta terminar año electivo por valor de **\$100.000 x Hijo**.

En caso de no tener ninguno de los beneficiarios nombrados anteriormente, puede afiliar a Madres de crianza e hijastros siempre y cuando queden registrados desde el inicio de contrato y para ello debe solicitar información en Talento Humano - área desarrollo.

AVISO DE SINIESTRO: El asegurado o el beneficiario informará a Los Olivos: Desde celular sin costo: # 480, Teléfono: 602 486 2020, Línea nacional gratuita 018000 180 150

Una vez publicado, se dará vigencia a partir del 1 de julio de 2022.

Cordialmente,


Zuly Guerrero Arévalo
Jefe de Talento Humano

www.cosmitet.net